

N° de Oficio DJ/152/2022.
Asunto: Contestación de Queja.

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA CDHEC.
PRESENTE.-

Por medio de la presente y por instrucciones del DR. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO, Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, y en mi carácter de Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, me permito dar contestación a su atento **Oficio CV-380/2021**, devenido del expediente **CDHEC/4/2022/081/Q**, relativo a la queja presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de los hechos vertidos en ella manifiesto a Usted:

En atención a que se recibió en esta Dirección el oficio CV-380/2021, donde desprende el Organismo se rinda un informe pormenorizado en relación a los hechos a que se refiere el oficio que se contesta, en atención a lo anterior esta Dirección, tuvo a bien girar el oficio número DJ/140/2022, dirigido al Mtro. José Raúl Alcocer Cruz, Director de Policía Preventiva Municipal, en el que se le solicita un informe en relación a los hechos a que se han hecho referencia, en base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo solicitado por usted, me permito remitir los oficios, anexos que hicieron llegar a esta Dirección, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE
Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 19 de Abril de 2022.

MTRO. JORGE LUIS GARZA CALVILO
Director Jurídico



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the date "19 de Abril de 2022" and initials "14: B".



**POLICÍA PREVENTIVA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2022-2024**



OFICIO NÚMERO: C. J. 204/2022
ASUNTO: CONTESTACION DE QUEJA
Monclova, Coahuila a 12 de abril de 2022

MTRO. JORGE LUIS GARZA CALVILLO.
DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

MTRO. JUAN RAUL ALCOCER CRUZ, en mi carácter de Director de Policía Preventiva Municipal y en relación al oficio DJ/140/2022, de fecha 11 de abril de 2022, recibido en esta corporación a mi digno cargo en fecha 11 de abril del presente año, relativo a la queja interpuesta por el C. , ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, dentro del expediente CDHEC/4/2022/081/Q, de la cual emanó el oficio CV-380/2021, de fecha 07 de abril del año en curso, emitido por el Licenciado LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA, en su carácter de Cuarto Visitador Regional, me permito informarle que **no se violentaron los Derechos Humanos del quejoso**, toda vez que giré instrucciones al personal del departamento de Control Legal de Detenidos, Departamento de Planeación y Estadísticas y al Comandante Juan José Ramírez Rodríguez, Subdirector Operativo de Policía Preventiva Municipal, hago de su conocimiento que en fecha 05 de abril del año en curso, aproximadamente a las 03:31 horas, los Oficiales Alma Cecilia Alvarado Coronado, Yuriana Franco Celestino y Christian Jesús Sánchez Rodríguez, a bordo de la unidad 159, realizando labores de vigilancia sobre el boulevard Ejercito Mexicano y Avenida Leandro Valle de la Colonia San Francisco de esta ciudad, recibieron un reporte vía radiocomunicación con motivo de que compañeros de tránsito, los Oficiales Miguel Ángel Cruz Gaytán y Gustavo Perales Barrón, requerían apoyo ya que dos personas del sexo femenino y una del sexo masculino estaban agresivos al exterior de la tienda comercial denominada "Sam's Club", ubicada sobre el boulevard Harold R. Pape, al norte de la ciudad, por lo que de manera inmediata los Oficiales Alma Cecilia Alvarado Coronado, Yuriana Franco Celestino y Christian Jesús Sánchez Rodríguez, a bordo de la unidad 159, se trasladaron a dicho lugar, arribando a las 03:36 horas, informándoles los Oficiales de Tránsito que las personas estaban en mal orden y exponiendo su seguridad y que estos, al llamarles la atención, se molestaron y sumamente alteradas comenzaron a insultarlos y se retiraron caminando hacia la calle Mar Adriático, de la Colonia Santa Isabel, por lo que los Oficiales se dirigieron a dicha calle y observaron a dos personas del sexo femenino...

Oficial Christian, quien estaba con dos personas del sexo masculino, uno de ellos era el que ya lo había agredido anteriormente y el otro era el papa de una de las féminas que ya se encontraban aseguradas y este al ver a su hija arriba de la unidad, le lanza un golpe al Oficial Christian, por tal motivo los Oficiales de Tránsito y el Oficial Christian lograron neutralizarlos y al asegurarlos, se trasladaron a las Instalaciones de Seguridad Publica y las personas del sexo femenino amenazaban verbalmente a los Oficiales, quedando a disposición del Juez Calificador en turno, por una falta administrativa consistente en Provocar Riña. A fin de acreditar lo anterior, adjunto copia certificada de la captura de pantalla del registro de detención, copias certificadas del Informe Policial Homologado con número de RND CL/IA/018/05/04/2022/0071, a nombre de y parte informativo original rendido por los Oficiales Alma Cecilia Alvarado Coronado, Yuriana Franco Celestino y Christian Jesús Sánchez Rodríguez.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



MTRO. JUAN RAUL ALCOGER CRUZ
DIRECTOR DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.

